



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 385-2018

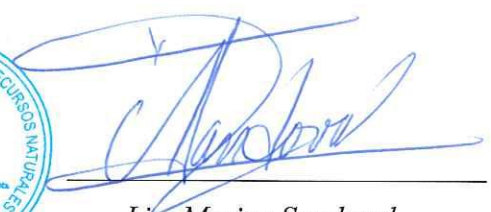
San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0502 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: quien
se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:
“Mapa interactivo para Google Earth de la franja costero marina de El Salvador (.kmz o .shp), este no se puede descargar desde el link que tienen en la página web. Mapa interactivo del polígono de Complejo Ramsar Jaltepeque (.kmz o .shp)”.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Comunicaciones de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada y esta oficina resuelve

Respuesta:

1. <http://www.marn.gob.sv/destacadop/zonificacion/>
2. <http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/zonificacionambiental/Decreto%2059%20Franja%20Costero%20Marina.kmz>
3. <http://www.marn.gob.sv/sitio-ramsar-complejo-jaltepeque/>




Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>